

De parte de la empresa: En calidad de:  
 D. Carlos Martínez Tellez Director Técnico  
 De parte de los trabajadores:  
 D. Antonio Nicolás Fernández Secretario Provincial de USO  
 D. Jose Magín Acevedo Iglesias Delegado de Personal  
 Alcanzando los siguientes acuerdos:  
 1º Aprobar la tabla salarial definitiva del año 2008.  
 2º Aprobar la tabla salarial provisional del año 2009.

Siguen firmas (ilegibles).

\* \* \*

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2008

Categorías	Euros/día	Euros/mes
<b>Grupo I.- Técnicos:</b>		
Jefe de Servicio		1544,67
Ayudante del Servicio		1344,55
<b>Grupo II.- Mandos Intermedios:</b>		
Capataz Jefe, Jefe de Taller		1256,94
Encargado de Brigada		1110,47
<b>Grupo III.- Administrativos:</b>		
Jefe Administrativo		1256,94
Oficial 1ª Administrativo		1110,47
Oficial 2ª Administrativo		1087,90
Auxiliar Administrativo		1067,03
<b>Grupo IV.- Operarios:</b>		
Conductor 1ª	35,95	
Palista Oficial 1ª	35,95	
Conductor 1ª de Oficio	35,95	
Conductor 2ª, Oficial 2ª de Oficio	35,46	
Peón: Limpieza y recogida	34,83	
Peón Especialista	34,83	
Mujer Limpieza	34,83	
Guarda- Basculista	34,83	

TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2009

Categorías	Euros/día	Euros/mes
<b>Grupo I.- Técnicos:</b>		
Jefe de Servicio		1593,03
Ayudante del Servicio		1386,64
<b>Grupo II.- Mandos Intermedios:</b>		
Capataz Jefe, Jefe de Taller		1296,29
Encargado de Brigada		1145,24
<b>Grupo III.- Administrativos:</b>		
Jefe Administrativo		1296,29
Oficial 1ª Administrativo		1145,24
Oficial 2ª Administrativo		1121,96
Auxiliar Administrativo		1100,44
<b>Grupo IV.- Operarios:</b>		
Conductor 1ª	37,08	
Palista Oficial 1ª	37,08	
Conductor 1ª de Oficio	37,08	
Conductor 2ª, Oficial 2ª de Oficio	36,57	
Peón: Limpieza y recogida	35,92	
Peón Especialista	35,92	
Mujer Limpieza	35,92	
Guarda- Basculista	35,92	
<b>•Otros Conceptos:</b>		
Jornada partida	3,06	
Domingos y festivos	130,72	
Sábados	98,04	
Disponibilidad	38,72	

Siguen firmas (ilegibles).

2290

### Servicio Territorial de Medio Ambiente

AMOJONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL LEONESA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE-ENRIQUE (LEÓN)

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA

Instruido el "Amojonamiento de la Vía Pecuaria Cañada Real Leonesa a su paso por el término municipal de Valverde-Enrique (León)", y en relación a la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento que el amojonamiento de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valverde-Enrique, durante un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones o reclamaciones que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado, en las citadas oficinas, o en cualquiera de los organismos que recoge el art. 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

León, a 3 de marzo de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente P.A. El Secretario Técnico, Julio Arredondo Fernández.  
 2236 16,00 euros

\* \* \*

AMOJONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL LEONESA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IZAGRE (LEÓN)

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA

Instruido el "Amojonamiento de la Vía Pecuaria Cañada Real Leonesa a su paso por el término municipal de Izagre (León)", y en relación a la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento que el amojonamiento de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Izagre, durante un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones o reclamaciones que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado, en las citadas oficinas, o en cualquiera de los organismos que recoge el art. 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

León, a 3 de marzo de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente P.A. El Secretario Técnico, Julio Arredondo Fernández.  
 2237 16,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

## Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

### Comisaría de Aguas

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08221 V/24/07332.

O-88-07.

Asunto: Solicitud de obras de desvío de cauce en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Pizarras Forcadás, S.L. (Piforsa, S.L.).

N.I.F. nº: B 24014292.

Domicilio: Avda. Portugal, 12, 24400, Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo temporal afluente del arroyo Caprada.

Punto de emplazamiento: Paraje "Los Nogales", San Pedro de Trones.

Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras a realizar consisten en la ejecución de una escombrera en cabecera de la cuenca de un arroyo temporal, afluente del arroyo Caprada, realizando un núcleo drenante, coincidente con la escorrentía natural que produce la vaguada, sobre el que realizar el vertido de escombros procedentes de la extracción de pizarra. El núcleo drenante consistirá en la colocación en el lecho de la vaguada de un dren, con una sección rectangular de 1,00 m de anchura en la base y 0,70 m de altura, compuesto por escollera en laterales y en dintel, sobre el que se colocará el recubrimiento de material filtro de tamaños comprendidos entre 20 mm y 70 mm hasta una altura total desde el fondo del cauce de 1,50 m. La longitud total de la conducción de drenaje será de 350 m. Se construirán canales perimetrales que recogerán las escorrentías de la escombrera hacia unas basas de decantación, vertiendo el agua decantada al cauce natural. Las obras se sitúan en dominio público hidráulico y zona de policía de un arroyo innominado, afluente del arroyo Caprada, por su margen derecha, en San Pedro de Trones, en el término municipal de Puente Domingo Flórez (León).

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de escorrentía interior a la implantación industrial de extracción de pizarra en San Pedro de Trones, "Pizarras Forcadas, S.L. (Pifors, S.L.)", con un volumen máximo anual de 7.696 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Dos balsas de decantación.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O., José Antonio de la Cruz Álvarez.  
1906 40,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

Procedimiento: Juicio verbal 809/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Alufast, S.L.

Procuradora: Cristina de Prado Sarabia.

Contra: Insunor, S.L.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número: 303/08

En León, a 16 de diciembre de 2008

La Sra. doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 809/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Alufast, S.L., con procuradora doña Cristina de Prado Sarabia y Letrado Sr. don Francisco Javier San Martín Rodríguez, y de otra como demandado/a Insunor, S.L. declarado en rebeldía, sobre juicio verbal, y,

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. de Prado Sarabia en nombre y representación de Alufast S.L. contra

Insunor S.L. debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 625,22 €, más intereses legales desde la interposición de la demanda, más el interés legal desde esta resolución.

2.- Debo condenar y condeno a la demandada al pago de las costas procesales.

DEDÚZCASE testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones archivándose el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en la forma prevista en el art. 457 de la LEC, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en León.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Insunor S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 30 de diciembre de 2008.—El/la Secretario (ilegible).

332

40,00 euros

\* \* \*

A431B

N.I.G.: 24099 I 0000388/2008.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 53/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Alonso Lucas Alcázar.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 53/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. representado por don Mariano Muñoz Sánchez, contra Alonso Lucas Alcázar en reclamación de 48.820,39 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 12.020,25 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Descripción: Finca urbana de un edificio de viviendas, sito en La Robla, carretera La Magdalena, nº 62, hoy, plaza del Polideportivo, 6 y 7. Finca nº 27, vivienda en la planta primera del edificio, a la izquierda subiendo la escalera del portal 7 del inmueble. Señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 79,32 metros cuadrados y construida, incluyendo su participación en elementos comunes, de 97,28 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-tendedero. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: frente, caja de escalera y vivienda letra C de la misma planta; derecha entrando, vivienda letra C de su planta y zona libre de edificación; izquierda, margen del río Bernesga; y fondo, vivienda letra A de la planta primera del portal 52-D.

Es anejo inseparable de esta vivienda el trastero carbonera señalado con el nº 4 de la planta semisótano del edificio, con una superficie útil de 4,22 metros cuadrados.

Inscripción: Finca registral 8.848, inscrita al tomo 592, libro 69 del Ayuntamiento de La Robla, folio 43 del Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño.

La subasta se celebrará el próximo día 2 de junio de 2009 a las 13.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La valoración de la finca objeto de autos a efectos de subasta es de 61.934,30 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.